



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



PARRAL, 16 MAR. 2020

DECRETO EXENTO Nº 1374-

VISTOS:

- 1) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- 2) La Ley Nº 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
- 3) Decreto Afecto Nº 1961 del 06.12.16 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento Nº 04 de fecha 03 de Enero del 2017, complementado con Decreto Exento Nº 5647 de fecha 30 de Octubre del 2018, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula **"Por orden de la Sra. Alcaldesa"**.
- 5) Decreto Afecto Nº 2165 de fecha 17 de Diciembre del 2019, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del año 2020.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, trabajo extraordinario a las funcionarias que se individualizan, para realizar apoyo en Registro de Vacuna en Programa Registro Nacional de Inmunización (PNI) en Campaña de Influenza (Lunes a Jueves de 17:00 a 20:00, Viernes de 16:00 a 20:00 y Sábado de 09:00 a 13:00 horas), del 16 al 31 de Marzo del año en curso:

MARIA PAZ CONTRERAS PONCE
Tens (Planta)

NICOL GOMEZ CERDA
Tens (Planta)

2.- ESTABLECESE, que las horas efectivamente trabajadas, serán compensadas en tiempo y si no fuese posible serán **canceladas en dinero** y de acuerdo a lo establecido en artículo Nº 63 y Nº 65 de la Ley Nº 18.883.

3.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto al ítem 215-21-01-004-005 "trabajo extraordinario", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2020.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

JAO/pca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Horas extras
- 3.- Carpeta Personal (Fotoc.)
- 4.- Archivo

DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud